



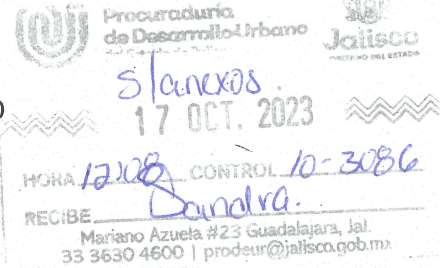
Tepatitlán de Morelos

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

EXP. 2-OTU-454/2023

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

ASUNTO: PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO



MTRO. CARLOS ROMERÒ SÁNCHEZ
PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Me es grato saludarlo por este medio con afecto y respeto, también aprovecho para solicitar a usted sea sometido a revisión y análisis, el proyecto de **“PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, PARA EL DESARROLLO COMERCIAL, SERVICIOS Y TURÍSTICO HOTELERO CASA TRADICIÓN”**, para el predio de uso Rústico Agropecuario, denominado LA PALETA, ubicado a 4.5 km al noreste de la Delegación de Capilla de Guadalupe, fuera de los límites de cualquier Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, y dentro del territorio del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Propiedad de Casa Tradición S.A. de C.V., con superficie de área de aplicación de 48,050.74 m².

El proyecto deberá estar sometido a consulta pública por un lapso de un mes, comprendido del día lunes 02 de octubre de 2023 y hasta el miércoles 01 de noviembre de 2023.

Cabe señalar que, en la quinta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Planeación Urbana y Vivienda, celebrada el día 13 de septiembre de 2023, se presentó a consideración del Consejo someter a consulta pública proyecto de **“PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, PARA EL DESARROLLO COMERCIAL, SERVICIOS Y TURÍSTICO HOTELERO CASA TRADICIÓN”**, siendo aprobado por unanimidad. Lo anterior con fundamento en el artículo 98, fracción III, del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

El proyecto lo pueden consultar de forma digital en la página Web del Gobierno Municipal de Tepatitlán www.tepatitlan.gob.mx, así como en el micro sitio de la Jefatura de Ordenamiento Territorial y urbano <http://www.tepatitlan.gob.mx/ordenamiento/transparencia/> en donde está pública en forma digital toda la documentación del proceso de elaboración de dicho proyecto de plan parcial.

Las observaciones y propuestas que resulten, si las hubiera, le pido sean remitidas a esta dependencia al finalizar el plazo de la consulta pública, en el domicilio C. Morelos #320 de esta ciudad, y al correo electrónico ordenamientoterritorial@tepatitlan.gob.mx.

Sin otro asunto por el momento, me despido de usted, agradeciendo sus atenciones y quedando a sus órdenes.

Atentamente

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento
Del Estado Libre y soberano de Jalisco”

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 02 octubre de 2023

Tepatitlán de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

ARQ. DAVID MARTÍN DEL CAMPO PLASCENCIA
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

C.c.p. Archivo

JEFATURA DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y URBANO